

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión: 3

ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. convenio N °8385626 - 2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 15/05/2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre 2025 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC No. 8385626 año 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Lugar: CAPS Candelaria Subred Sur
	Hora inicio: 8:00 am Hora final: 05:00 Pm
	Responsable de la Conciliación de glosas: Sandra Helena Jiménez Guerrero

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar
--	--

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 149 Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", ya que no se evidenció el pago de 46,8 horas adicionales de 1 perfil Profesional Universitario 1 Yizeth Maritza Roncancio González con CC 1136885154.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón doscientos treinta mil, ochocientos cuarenta pesos m/cte (\$ 1.230.840)

	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:	3

1.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se realizó el pago de las horas pendientes en el mes de enero, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

1.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.

Valor que se levanta: Un millón doscientos treinta mil, ochocientos cuarenta pesos m/cte (\$ 1.230.840)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 150 Seguimiento Individual para el cuidado colectivo a partir de la gestión y seguimiento nominal a casos identificados para salud sexual, reproductiva y Materno perinatal para la reducción de riesgos y desenlaces negativos en salud.	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna “1 VALOR BASE 184 HORAS MES”, ya que no se evidenció el pago de 30 horas adicionales de 1 perfil Profesional Universitario 1 Yizeth Maritza Roncancio González con CC 1136885154.

Valor de la Glosa Inicial: Setecientos ochenta y nueve mil pesos m/cte (\$ 789.000)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:

2.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se realizó el pago de las horas pendientes en el mes de enero, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

2.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.

Valor que se levanta: Setecientos ochenta y nueve mil pesos m/cte (\$ 789.000)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 151 Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones sinérgicas que impacten determinantes sociales relacionados con la salud sexual, reproductiva y materno perinatal.	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna “1 VALOR BASE 184 HORAS MES”, ya que no se evidenció el pago de 18 horas adicionales de 1 perfil Profesional Universitario 1 Yizeth Maritza Roncancio González con CC 1136885154.

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos setenta y tres mil pesos m/cte (\$ 473.400)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:	3

3.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se sugiere verificar y valorar la gestión administrativa y acciones operativas ejecutadas para el cumplimiento de las metas propuestas, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

3.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.

Valor que se levanta: Cuatrocientos setenta y tres mil pesos m/cte (\$ 473.400)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 152 Gestión de dispositivos médicos de Salud Sexual para fortalecer prácticas de autocuidado en población de riesgo y población general en acciones de prevención combinada. SUBREDES	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna “1 VALOR BASE 184 HORAS MES”, ya que no se evidenció el pago de 10 horas adicionales de 1 perfil Profesional Universitario 1 Yizeth Maritza Roncancio González con CC 1136885154.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos sesenta y tres mil pesos m/cte (\$ 263.000)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:	3

4.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se realizó el pago de las horas pendientes en el mes de enero, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

4.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.

Valor que se levanta: Doscientos sesenta y tres mil pesos m/cte (\$ 263.000)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 158 Desarrollar capacidades personales, sociales e institucionales para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles con actores del sector salud y otros sectores	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna “1 VALOR BASE 184 HORAS MES”, ya que no se evidenció el pago de 6 horas regulares de 1 perfil Profesional Universitario 1 Alba Rocio Forero Diaz con CC 1071163443.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento Cincuenta y siete mil, ochocientos pesos m/cte (\$ 157.800)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:	3

5.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se realizó el pago de las horas pendientes en el mes de enero, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

5.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.

Valor que se levanta: Ciento Cincuenta y siete mil, ochocientos pesos m/cte (\$ 157.800)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 160 Gestión sectorial e intersectorial para el abordaje integral de las condiciones crónicas no transmisibles. (Técnico)	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna “1 VALOR BASE 184 HORAS MES”, ya que no se evidenció el pago de 6 horas regulares de 1 perfil Técnico 1 Heidy Lorena Bohorquez Rojas con CC 1033812398.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y siete mil, doscientos pesos m/cte (\$ 97.200)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión: 3

6.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se realizó el pago de las horas pendientes en el mes de enero, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

6.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.

Valor que se levanta: Noventa y siete mil, doscientos pesos m/cte (\$ 97.200)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

7. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 167 Gestión Sectorial e Intersectorial para la implementación y operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar - en el entorno educativo	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna “1 VALOR BASE 184 HORAS MES”, ya que no se evidenció el pago de 6 horas regulares de 1 perfil Profesional Universitario 1 Weinzetl Yurany Herrera Pérez.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento cincuenta y siete mil, ochocientos pesos m/cte (\$ 157.800)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión: 3

7.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se realizó el pago de las horas pendientes en el mes de enero, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

7.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.

Valor que se levanta: Ciento cincuenta y siete mil, ochocientos pesos m/cte (\$ 157.800)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

8. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 169 Gestión de medicamentos e insumos para la operación de la cadena de frío del PAI	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna “1 VALOR BASE 184 HORAS MES”, ya que no se evidenció el pago de 6 horas regulares de 1 perfil Técnico 1 Dora Andrea Sánchez CC 1120363783

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y siete mil, doscientos pesos m/cte (\$ 97.200)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:	3

8.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se realizó el pago de las horas pendientes en el mes de enero, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

8.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.

Valor que se levanta: Noventa y siete mil, doscientos pesos m/cte (\$ 97.200)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

9. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 172 Operación de la estrategia extramural del Programa Ampliado de Inmunizaciones para la ruralidad lejana	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna “1 VALOR BASE 184 HORAS MES”, ya que no se evidenció el pago de 12 horas regulares de 2 perfiles Técnico 1 rural: 1. Julio Eduardo Romero Romero CC 80254094 2. Rudy Smith Romero Mampira CC 1069713353



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:	3
----------------	----------------	---------------	----------	-----------------	---

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos cuarenta y tres mil pesos m/cte (\$ 243.000)

9.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se realizó el pago de las horas pendientes en el mes de enero, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

9.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.

Valor que se levanta: Doscientos cuarenta y tres mil pesos m/cte (\$ 243.000)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

10.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Octubre de 2025	Acción de Bienestar 149 Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal	Subred	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado de las subactividades donde se evidenció el hallazgo, debido a que en la acción de Bienestar 149 Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código: SDS-GTS-FT-009 **Fecha:** 25/12/24 **Versión:** 3

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
	para la población del Distrito			perinatal para la población del Distrito, que a su vez esta dividida en 3 actividades, de las cuales se genera hallazgo en dos de ellas: 1. “Caracterización zonal de IPS públicas y privadas”, la cual se subdivide en 8 caracterizaciones de IPS: 20/10/2025 se soporta instrumento de caracterización digital de 2 IPS: CS El Carmen y Hospital Medicina interna Tunjuelito. 29/10/2025 se soporta instrumento de caracterización digital de 6 IPS: CS Pasquilla Ruralidad cercana, CS Mochuelo, CS Destino, CS Flora, CS San Juan de Sumapaz y CS Nazareth. Dado que las 8 caracterizaciones presentaron incompletitud en la caracterización, específicamente en la ausencia del nombre de la IPS, los medios de verificación y/o las observaciones pertinentes, lo que dificultó la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos. 2. “Programación de asistencias técnicas por IPS dentro de los primeros diez días calendario mes vigente. Anexo 1, dado que la Subred no soporta el envío correspondiente a nivel central”.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte (\$1.374.438)

10.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se sugiere verificar y valorar la gestión administrativa y acciones operativas ejecutadas para el cumplimiento de las metas propuestas, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:	3

10.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta oficio No. 20262050-003223-1 del 17 de febrero 2026 con asunto: “*Solicitud de revisión de subsanación de hallazgos de seguimiento retrospectivo de los meses de octubre-diciembre de 2025 de la acción de Bienestar 149 convenio 8685626_2025*”, con respuesta de SDS mediante oficio con radicado No. 2026-EE-40397 del 20 de abril con asunto: “*Respuesta radicado N°. 2026-ER-09872 Respuesta Solicitud revisión de subsanación de hallazgos de seguimiento retrospectivo de los meses de octubre-diciembre de 2025 de la acción de Bienestar 149 convenio 8385626_2025*”.

Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____

Se mantiene GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado de las subactividades donde se evidenció el hallazgo, dado que mediante oficio de SDS con radicado No. 2026-EE-40397 del 20 de abril con asunto: “*Respuesta radicado N°. 2026-ER-09872 Respuesta Solicitud revisión de subsanación de hallazgos de seguimiento retrospectivo de los meses de octubre-diciembre de 2025 de la acción de Bienestar 149 convenio 8385626_2025*”, se refiere lo siguiente “*no es posible emitir un concepto favorable ni otorgar aval a la subsanación presentada*”.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte (\$ 0)

Valor glosa definitiva: Un millón trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte (\$1.374.438)

11. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Noviembre de 2025	Acción de Bienestar 149 Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito	Subred	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado de las subactividades donde se evidenció el hallazgo, debido a que en la acción de Bienestar 149 Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito, que a su vez está dividida en 3 actividades, de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código: SDS-GTS-FT-009 **Fecha:** 25/12/24 **Versión:** 3

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				las cuales se genera hallazgo en la actividad de “Caracterización zonal de IPS públicas y privadas”, la cual se subdivide en 8 caracterizaciones de IPS: 26/11/2025 se soporta instrumento de caracterización digital en Hospital Vista Hermosa 19/11/2025 Hospital Meissen 18/11/2025 se soporta instrumento de caracterización digital de 4 IPS: CS Betania, CS Marichuela, CS Danubio y CS Reforma 07/11/2025 se soporta instrumento de caracterización digital de 2 IPS: CS Santa Librada y CS Usme Dado que las 8 caracterizaciones presentaron incompletitud en la caracterización, específicamente en la ausencia del nombre de la IPS, los medios de verificación y/o las observaciones pertinentes, lo que dificultó la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón doscientos veinte un mil setecientos veinte tres pesos m/cte (\$ 1.221.723)

11.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se sugiere verificar y valorar la gestión administrativa y acciones operativas ejecutadas para el cumplimiento de las metas propuestas, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

11.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta oficio No. 20262050-003223-1 del 17 de febrero 2026 con asunto: “Solicitud de revisión de subsanación de hallazgos de seguimiento retrospectivo de los meses de octubre-diciembre de 2025 de la acción de Bienestar 149 convenio 8685626_2025”, con respuesta de SDS mediante oficio con radicado No. 2026-EE-40397 del 20 de abril con asunto: “Respuesta radicado N°. 2026-ER-09872 Respuesta Solicitud revisión de subsanación de hallazgos de seguimiento retrospectivo de los meses de octubre-diciembre de 2025 de la acción de Bienestar 149 convenio 8385626_2025”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:	3
----------------	----------------	---------------	----------	-----------------	---

Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____

Se mantiene GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado de las subactividades donde se evidenció el hallazgo, dado que mediante oficio de SDS con radicado No. 2026-EE-40397 del 20 de abril con asunto: “*Respuesta radicado N°. 2026-ER-09872 Respuesta Solicitud revisión de subsanación de hallazgos de seguimiento retrospectivo de los meses de octubre-diciembre de 2025 de la acción de Bienestar 149 convenio 8385626_2025*”, se refiere lo siguiente “*no es posible emitir un concepto favorable ni otorgar aval a la subsanación presentada*”.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte (\$ 0)

Valor glosa definitiva: Un millón doscientos veinte un mil setecientos veinte tres pesos m/cte (\$ 1.221.723)

12.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 149 Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito	Subred	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado de las subactividades donde se evidenció el hallazgo, debido a que en la acción de Bienestar 149 Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito, que a su vez está dividida en 3 actividades, de las cuales se genera hallazgo en la actividad de “Caracterización zonal de IPS públicas y privadas”, la cual se subdivide en 8 caracterizaciones de IPS con hallazgo en 6 de ellas: 05/12/2025 se soporta instrumento de caracterización digital de CS Manuela Beltrán 23/12/2025 se soporta instrumento de caracterización digital de CS San Benito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código: SDS-GTS-FT-009 **Fecha:** 25/12/24 **Versión:** 3

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				23/12/2025 se soporta instrumento de caracterización digital de Hospital La Estrella 23/12/2025 se soporta instrumento de caracterización digital de CS Tunal 23/12/2025 se soporta instrumento de caracterización digital de Hospital Tunal 05/12/2025 se soporta instrumento de caracterización digital de SERVIMED IPS Dado que las 6 caracterizaciones presentaron incompletitud en la caracterización, específicamente en la ausencia del nombre de la IPS, los medios de verificación y/o las observaciones pertinentes, lo que dificultó la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos doce mil trescientos treinta y un pesos m/cte (\$ 412.331)

12.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se sugiere verificar y valorar la gestión administrativa y acciones operativas ejecutadas para el cumplimiento de las metas propuestas, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

12.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta oficio No. 20262050-003223-1 del 17 de febrero 2026 con asunto: “Solicitud de revisión de subsanación de hallazgos de seguimiento retrospectivo de los meses de octubre-diciembre de 2025 de la acción de Bienestar 149 convenio 8685626_2025”, con respuesta de SDS mediante oficio con radicado No. 2026-EE-40397 del 20 de abril con asunto: “Respuesta radicado N°. 2026-ER-09872 Respuesta Solicitud revisión de subsanación de hallazgos de seguimiento retrospectivo de los meses de octubre-diciembre de 2025 de la acción de Bienestar 149 convenio 8385626_2025”.

Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____

Se mantiene GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado de las subactividades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código: SDS-GTS-FT-009 **Fecha:** 25/12/24 **Versión:** 3

donde se evidenció el hallazgo, dado que mediante oficio de SDS con radicado No. 2026-EE-40397 del 20 de abril con asunto: “*Respuesta radicado N°. 2026-ER-09872 Respuesta Solicitud revisión de subsanación de hallazgos de seguimiento retrospectivo de los meses de octubre-diciembre de 2025 de la acción de Bienestar 149 convenio 8385626_2025*”, se refiere lo siguiente “*no es posible emitir un concepto favorable ni otorgar aval a la subsanación presentada*”.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte (\$ 0)

Valor glosa definitiva: Cuatrocientos doce mil trescientos treinta y un pesos m/cte (\$ 412.331)

13.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 161 Gestión sectorial e intersectorial local del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna “1 VALOR BASE 184 HORAS MES”, ya que no se evidenció el pago de 6 horas regulares para un total de 12 horas correspondiente a 2 perfiles Profesionales Especializados 4 identificadas Ruddy Liliana Rodríguez Gómez identificado con CC. 1030643026 y Gina Marcela Barraza Mejia identificado con CC. 1051669944

Valor de la Glosa Inicial: Trecientos cincuenta y siete mil, seiscientos pesos m/cte (\$ 357.600)

13.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se realizó el pago de las horas pendientes en el mes de enero, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

13.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código: SDS-GTS-FT-009 **Fecha:** 25/12/24 **Versión:** 3

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.

Valor que se levanta: Trecientos cincuenta y siete mil, seiscientos pesos m/cte (\$ 357.600)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

14.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 162 Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en la IPS públicas, privadas.	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", ya que no se evidenció el pago de 6 horas regulares a cada perfil correspondiente a : 1 perfil Profesional universitario 1 correspondiente a Yuly Andrea Rojas Rodriguez identificado con CC. 52973847 y el perfil de Tecnico 1 correspondiente a Diana Yojana Guzman Acosta identificado con CC.52711153.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos cincuenta y cinco mil pesos m/cte (\$ 255.000)

14.1 Respuesta de la subred:

"...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se realizó el pago de las horas pendientes en el mes de enero, por tanto, no se acepta el hallazgo..."

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:	3

14.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.

Valor que se levanta: Doscientos cincuenta y cinco mil pesos m/cte (\$ 255.000)

Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

15.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre de 2025	Acción de Bienestar 163 Desarrollo de capacidades Institucionales para la gestión de la implementación y operación del PAI en sistemas de información	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", ya que no se evidenció el pago de 6 horas regulares a cada perfil correspondiente a : 1 perfil Tecnico 1 correspondiente a Johan Sneider Mora Torres identificado con CC. 1070918609.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y siete mil dscientos pesos m/cte (\$ 97.200)

15.1 Respuesta de la subred:

"...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se realizó el pago de las horas pendientes en el mes de enero, por tanto, no se acepta el hallazgo..."

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión: 3

15.2 Soportes presentados por la subred:

La subred soporta planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, con el pago de 6 horas regulares del mes de diciembre 2025.
Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐
Se levanta glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCION DE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, dado que en el momento de la conciliación de glosas se verifica planilla de pago correspondiente al mes de enero 2026, donde se identifica el pago de 6 horas regulares de los perfiles correspondientes al hallazgo generado.
Valor que se levanta: Noventa y siete mil doscientos pesos m/cte (\$ 97.200)
Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0)

16. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Octubre de 2025	Acción de Bienestar 168 Gestión Sectorial e Intersectorial para la operación de estrategias del PAI para MAS Bienestar en el entorno educativo	Subred	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C, del 100% de la meta afectada del producto Gestión sectorial e intersectorial para la operación de estrategias del PAI para más bienestar en el entorno educativo, debido a que se identificaron hallazgos en 1 auxiliar de las 8 reportadas en el informe de gestión, en los registros de 1 actividad de las 3 establecidas en el lineamiento técnico, a continuación se describe la Subactividad afectada especificando el número de auxiliares: 1. Diligenciar registro diario de vacunación con la información de dosis aplicadas y para el caso del registro de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código: SDS-GTS-FT-009 **Fecha:** 25/12/24 **Versión:** 3

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				primera infancia registrar el antecedente vacunal según necesidad. 1) Se identificó incumplimiento en el diligenciamiento del anexo “Casa a Casa – Hoja 1”, debido a inconsistencias en la información reportada. Se evidenció no concordancia entre los datos consignados en el consolidado y los totales generales, así como la existencia de campos vacíos en el total general y totales que no corresponden. Como resultado, se identificó 1 auxiliar afectada, lo que afecta la confiabilidad y calidad del dato reportado.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón trescientos treinta y un mil, cuatrocientos veinte cuatro pesos m/cte (\$1.331.424)

16.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa: De acuerdo con las observaciones generadas, se considera pertinente revisar el hallazgo/glosa, entre tanto se sugiere verificar y valorar la gestión administrativa y acciones operativas ejecutadas para el cumplimiento de las metas propuestas, por tanto, no se acepta el hallazgo...”

16.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes que subsanen el hallazgo

Se levanta la glosa: Si _____ No ☒ Parcialmente _____

Se mantiene GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C, del 100% de la meta afectada del producto Gestión sectorial e intersectorial para la operación de estrategias del PAI para más bienestar en el entorno educativo, dado que la Subred no presentó soportes que subsanaran el hallazgo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte (\$ 0)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código: SDS-GTS-FT-009 **Fecha:** 25/12/24 **Versión:** 3

Valor glosa definitiva: Un millón trescientos treinta y un mil, cuatrocientos veinte cuatro pesos m/cte (\$1.331.424)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Maira Julieth Tinoco Fierro	Coordinadora GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	
2	Yizeth Maritza Roncancio Gonzalez	Referente Proceso Gestión de Programas, Estrategias y Planes Para Bienestar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	
3	Jhuly Andrea Sanchez Rincón	Referente Proceso Gestión de Programas, Estrategias y Planes Para Bienestar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	
4	Sandra Helena Jiménez Guerrero	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5	Brigitte Luzden Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ☐ No ☐	Oficio de solicitud de concepto técnico No. 20262050-003223-1 del 17 de febrero 2026 con radicado No. 2026-EE-40397 del 20 de abril 2026.

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026

Doctora

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS

Subdirectora Acciones Colectivas

Secretaría Distrital de Salud

Carrera 32 No. 12-81

correspondenciadigital@saludcapital.gov.co

Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de revisión de subsanación de hallazgos de seguimiento retrospectivo de los meses de octubre-diciembre de 2025 de la acción de Bienestar 149 convenio 8685626_2025

Respetada Doctora Marcela.

Cordial saludo, De acuerdo al seguimiento retrospectivo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Convenio N° 8685626_2025, me permito solicitar su revisión a la subsanación y concepto técnico frente al siguiente hallazgo para los meses octubre, noviembre y diciembre 2025:

"Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado de las subactividades donde se evidenció el hallazgo, debido a que en la acción de Bienestar 149 Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito, que a su vez está dividida en 3 actividades, de las cuales se genera hallazgo en la actividad de "Caracterización zonal de IPS públicas y privadas": Dado que las caracterizaciones presentaron incompletitud en la caracterización, específicamente en la ausencia del nombre de la IPS, los medios de verificación y/o las observaciones pertinentes, lo que dificultó la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos."

Subsanación y gestión frente al hallazgo por parte de la Subred Sur acción de bienestar 149 Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito:

1. En el formato enviado desde nivel central en el campo de Nombre de la IPS hay una flecha que indica una lista desplegable para el diligenciamiento del campo en mención, sin embargo no existe información en dicha lista.

- El nombre de la IPS esta relacionado en el archivo presentado al equipo de seguimiento retrospectivo en el cual se nombró cada hoja de excel con el nombre de la IPS caracterizada.
- El formato enviado desde nivel central para proceso de caracterización de IPS no cuenta con un instructivo por tanto no existe una guía documental para el diligenciamiento del mismo, lo que queda a interpretación de la persona que desarrolla la actividad.

Gestión Integral de Programas Estratégicos y Planes para el Elemento				
Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual, Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito				
LOCALIDAD	USME	PROFESIONAL QUE RECIBIÓ LA VISTA:	RICARDO MARTINEZ	
IPS PRIORIZADA:		PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA VISTA:	ANGIE VIVIANA CUELLAR GAVIRIA	
FECHA:				
ELEMENTO A OBSERVAR	SITUACIÓN ENCONTRADA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
Centro de sus actividades de promoción y prevención se oferta la consulta preconcepcional Hay material educativo para gestante, la entrega de material educativo está acompañada por preguntas de la paciente para despejar dudas Se socializa a la totalidad de las gestantes durante el CIPAP la sentencia C105 El profesional de enfermería detecta los signos de alarma durante el CIPAP y los informa oportunamente al Médico La IPS involucra a la familia en particular al acompañar en el proceso de gestación de la mujer Hay sensibilización del talento humano en el tema maternidad y cuantas capacitaciones al año realizan La IPS oferta el curso de preparación para la maternidad y paternidad Existen una ruta de atención para las gestantes que describan el proceso de atención durante toda su gestación Se priorizan las atenciones de las mujeres gestantes evitando rezagos Existen mecanismos para continuar con la atención de la gestante en tiempos de desafiliación Existe un procedimiento para atender a pacientes gestantes que vienen de otros entes territoriales (indique cuál)	Realizan sesiones de demanda inducida a la consulta preconcepcional Realizan curso de maternidad y paternidad con que frecuencia que herramientas usa y que contenidos abordan La IPS realiza TVE en caso de no realizarse a cual IPS la dirige A donde servicio de urgencias. Servicio de urgencias de la unidad de urne y posterior traslado a la unidad de maternidad Realiza seguimiento al 100% de gestantes menores 14 años	Historia clínica Fórmulas y en historia clínica se dejan consignados los signos de alarma y cuando se realiza 1 control al mes se abordan temas bajo el lineamiento de la ruta maternidad perinatal Se deja consignado en historia clínica Historia clínica se deja el reporte de que se encontraron los signos de alarma y se trasladó al servicio de urgencias Se realiza seguimiento oportuno en la consulta en donde se mide la importancia de asistir al acompañamiento durante el proceso y cuando se indica dicha importancia, en caso de no realizarse durante el proceso de CIPAP y oportunamente se realizan desde salud pública 3 veces en el año, total y estas de sensibilización de vida y a salud pública se realizan Se realizan 1 vez al mes soporte de asistencia Reporte de historia clínica Historia clínica en donde se deja consignado que la usuaria ingresa por convenio o convenio OMI cuando este está activo Historia clínica portabilidad y autorizaciones EAPB correspondientes	Describe cuáles. Se realiza demanda inducida desde información y en consulta con mamá En caso de no realizar la TVE a donde la direccionan para servicio de urgencias de CDS trasladado para hospital de maternidad Convenio OMI en población migrante cuando este convenio está activo y servicio de un	

Dado lo anterior solicitamos muy respetuosamente se emita concepto técnico favorable a la presentación del producto ya que da cuenta de la actividad desarrollada y se tiene la información necesaria para la priorización de IPS a intervenir.

Cordialmente.



LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA

Directora

Dirección de Gestión del Riesgo en Salud

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaboró: YIZETH MARITZA RONCANCIO GONZALEZ / DGR

Aprobó: Maira Julieth Tinoco Fierro - Referente PSPIC

SECRETARÍA DE
SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 20 de abril de 2026

Al contestar Cite Este No. **2026-EE-40397**

Folios: 2 Anexos: 0

011100

Doctora

VIVIANA MARCELA CLAVIJO

GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR E.S.E.

Carrera 24 C No. 54 - 47 Sur

notificacionesjudiciales@subredsur.gov.co

Bogotá D.C.

ORIGEN: - 011100-Subdirección De Determinantes En
Salud**DESTINO:** VIVIANA MARCELA CLAVIJO SUBRED
INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
E.S.E. - -**TIPO DE**
DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales**ASUNTO:** 2026-ER-09872 Respuesta Solicitud revisión de
subsanción de hallazgos de seguimiento
retrospectivo de
los meses de octubre-diciembre de 2025 de la
acción de Bienestar 149 convenio 8385626_2025

Asunto: Respuesta radicado N°. 2026-ER-09872 Respuesta Solicitud revisión de
subsanción de hallazgos de seguimiento retrospectivo de
los meses de octubre-diciembre de 2025 de la acción de Bienestar 149 convenio
8385626_2025

Respetada Doctora Viviana,

En atención a la solicitud remitida en el marco del seguimiento retrospectivo de la
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., correspondiente al Convenio
N.º 8385626_2025, relacionada con la revisión de la subsanción y emisión de
concepto técnico frente al hallazgo identificado para los meses de octubre,
noviembre y diciembre de 2025, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Una vez analizada la información allegada respecto a la acción de bienestar 149:
“Desarrollo de capacidades personales e institucionales para la implementación,
seguimiento y monitoreo de la estrategia distrital de bienestar en Salud Sexual,
Reproductiva y Materno perinatal para la población del Distrito”, específicamente en
la actividad de “Caracterización zonal de IPS públicas y privadas”, no es posible
emitir un concepto favorable ni otorgar aval a la subsanción presentada.

Lo anterior, considerando que, en los formatos establecidos y en las orientaciones
técnicas emitidas desde el nivel central, se ha indicado la obligatoriedad de
diligenciar la totalidad de los campos requeridos, con el fin de garantizar la calidad,
consistencia y trazabilidad de la información reportada. En este caso, persiste la
incompletitud de la información, particularmente en campos esenciales como el
nombre de la IPS, así como en los medios de verificación y observaciones, lo cual
limita la validación del cumplimiento de los criterios definidos.

Frente a los argumentos expuestos por la Subred, se precisa:

1. Respecto a la lista desplegable en el campo “Nombre de la IPS”,
independientemente de su funcionamiento, el campo debe ser diligenciado en
su totalidad, dado que corresponde a un dato mínimo obligatorio para la
identificación de la institución caracterizada y es una casilla que está habilitada
para digitación.



2. En relación con el registro del nombre de la IPS en hojas independientes del archivo Excel, es importante señalar que la información debe consignarse directamente en los campos definidos dentro del formato oficial, ya que estos constituyen el insumo válido para los procesos de verificación y seguimiento.
3. Sobre la ausencia de instructivo, se reitera que las orientaciones técnicas han sido claras en cuanto al diligenciamiento completo de los formatos, el principio básico de registro de información implica que no deben quedar campos esenciales sin completar.

En este sentido, de manera cordial reiteramos, es indispensable consignar el nombre de la institución (IPS) que se está caracterizando, junto con los demás campos requeridos, en los espacios definidos dentro del formato.

Agradecemos la gestión adelantada y los invitamos a realizar los ajustes correspondientes conforme a los lineamientos establecidos.

Cordialmente,



DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS

Subdirectora de Determinantes en Salud



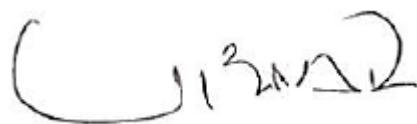
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS

Subdirectora de Acciones Colectivas



CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA

Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en
Salud Pública



LIBIA JANET RAMIREZ GARZON

Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E)

Copia: Dra. Maira Tinoco - Coordinadora GSP - PSPIC - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur
E.S.E. - coordinacion.pic@subredsur.gov.co

Elaboró: Luz Eliana Espinosa, Lida Quitian, María Eugenia Delgado - Profesionales especializadas - Subdirección de Determinantes en Salud.

Revisó: María Fernanda Romero Soler / Profesional especializado / Subdirección de Determinantes en Salud.

Francy Valbuena / Profesional especializado / Subdirección de Acciones Colectivas.

Carolina García / Profesional especializado / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

Inés Angélica Carrillo / Contratista / Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.